

Municipalización de la educación en Santo Domingo

¿Cómo recibieron los municipios elegidos el Plan Piloto de la Municipalización de la Educación? Un protagonista de esta experiencia reflexiona sobre lo vivido por su comunidad y la importancia de hacer una evaluación de la primera etapa de la municipalización.

CARLOS LÓPEZ JIMÉNEZ

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, Piura

La municipalización de la educación, proceso que consiste en delegar recursos, competencias y funciones a las municipalidades con el propósito de que éstas puedan conducir y dirigir los servicios educativos dentro de su jurisdicción, no ha tenido éxito en nuestro país.

En 1991, durante el Gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000), se emitió el decreto legislativo 699: "Declaran de interés nacional y de necesidad pública la participación de la comunidad organizada en la prestación del servicio educativo, en todos los niveles y modalidades". Esta norma, que fue luego derogada, permitía transferir centros educativos estatales a promotores privados, y modificaba el patrón de asignación de fondos para distribuirlos bajo el sistema de asignación por alumno asistente.

Ese mismo Gobierno intentó poner en práctica una reforma de la gestión con el objetivo de municipalizar la educación. Con ese propósito, el 26 de diciembre de 1992

promulgó los decretos leyes 26011 (Ley de Participación Comunal en la Gestión y Administración Educativas), 26012 (Ley de Financiamiento Educativo) y 26013 (Ley de Mejoramiento de la Calidad y Ampliación de la Cobertura de la Educación Peruana). Esta iniciativa también fracasó.

En su Mensaje a la Nación del 2006, al asumir por segunda vez la Presidencia de la República, Alan García volvió a proponer la municipalización. El 30 de octubre de ese mismo año promulgó el decreto supremo 078-2006-PCM: "Autorizan al Ministerio de Educación, con la participación de las Municipalidades, llevar a cabo un Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de niveles educativos de Inicial y Primaria", a partir del cual se inicia la experiencia de municipalización en 56 distritos en todo el país. Uno de los distritos elegidos es Santo Domingo, provincia de Morropón, Región Piura.

Al principio, la Municipalidad y los profesores creímos que esta propuesta ayudaría a fortalecer el Proyecto Educativo de Santo Domingo, pero no fue así: hubo más bien una paralización. Como una alternativa, se eligieron profesores para gestionar este proyecto, pero el Ministerio de Educación no colaboró.

Gracias al Proyecto Educativo Local (PEL), implementado en el 2004, la educación tuvo un gran avance y se

fortaleció, porque se trabajaron contenidos, capacidades y objetivos que han reforzado y empoderado nuestra identidad cultural local. El propósito de la Municipalidad es integrar a un conjunto de componentes sociales en la búsqueda de un proceso de descentralización de la educación en el que participen los actores directamente involucrados: representantes de la Municipalidad; de educación, como directores, profesores, alumnos, padres de familia, IST; de los sectores descentralizados del Estado, como Salud, Agricultura; autoridades locales como el gobernador, el Párroco y los jueces; y de la sociedad civil, a través de la organización de productores, Rondas Campesinas, Comités de Desarrollo Zonales (CODEZOS), etcétera.

Pero cuando el Gobierno decidió implementar el plan piloto, este proyecto no pudo avanzar más, porque los maestros y la población en general manifestaron su oposición y rechazo a él, con lo que se originó un conflicto interno en Santo Domingo.

Éste fue uno de los retos que tuve que asumir como Alcalde: la Municipalidad debió explicar este proceso y por qué nuestro distrito había sido designado como piloto.

Afortunadamente, fue posible explicar que el plan piloto fue implementado de manera inconsulta con el Concejo Municipal: no se tomó en consideración que éste no contaba con las condiciones y recursos indispensables para asumir este nuevo reto, ni que Santo Domingo estaba trabajando el PEL.

En busca de una respuesta sobre por qué se decidió implementar de esta manera el Plan Piloto, asistí el 2007 a una reunión convocada por el presidente Alan García y el Ministro de Educación, que tenía por objetivo informar sobre el proceso de municipalización de la educación. En esa reunión pregunté con qué criterios se eligió a la Municipalidad de Santo Domingo como piloto de la municipalización, pero, desafortunadamente, no pudieron darme una respuesta.

Era importante que el Gobierno Central realizara una evaluación previa de las condiciones de la educación en cada localidad, priorizando aquéllas donde se iba a implementar el plan piloto, para que el proceso de municipalización no se presente como un obstáculo a los ya iniciados por cada localidad sino que los fortalezca y contribuya a su avance.

El proceso de municipalización de la educación no es viable técnica ni políticamente, porque no se han dado

las condiciones necesarias para implementarlo. No se ha tomado en cuenta, antes de la implementación del plan piloto, que es la etapa inicial del proceso, si las municipalidades cuentan o no con las condiciones necesarias para asumir este nuevo reto. Tampoco se han definido los criterios de selección de aquellas localidades elegidas para implementar el plan piloto.

En el contexto político, había oposición en el Gobierno Central, debido a que los ministerios consideraban que la transferencia de competencias y funciones a las municipalidades les otorgaría demasiado poder, lo que significaría tener menos control de los recursos en Educación y una mayor autonomía para las municipalidades.

No se ha considerado la opinión de los gobiernos regionales y municipales, ni las observaciones y recomendaciones de otras instituciones como la Defensoría del Pueblo, que en su *Informe Defensorial* número 148, titulado "Primera supervisión del Plan de Municipalización de la Gestión Educativa: aportes para su implementación", presenta una serie de observaciones, como la importancia de especificar los criterios de clasificación de aquellos distritos que serían considerados como pilotos.

Aún está pendiente implementar el Fondo Común de Gestión Educativa (FONCOMUNGE); no se ha previsto un mecanismo para compensar las diferencias municipales; no se ha considerado realizar la evaluación antes de pasar de una fase a otra, etcétera.

Sin embargo, el actual Gobierno pretende avanzar con la municipalización de la educación en nuestro país. Hace unas semanas, el primer ministro, Javier Velásquez Quesquén, anunció durante su presentación ante el Congreso de la República la incorporación de los 1 834 municipios del país, entre distritales y provinciales, al Plan de Municipalización, así como la asignación de 190 millones de soles al sector.

Esta medida irresponsable del Gobierno significaría que la municipalización de la educación en nuestro país pasaría a la etapa de la generalización sin haber realizado previamente una evaluación de los avances y retrocesos de la primera etapa (el plan piloto).

Una vez más, queda demostrado que la municipalización de la educación en el Perú está condenada al fracaso, porque no hay voluntad política para mejorar y tomar en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas, que podrían hacer más viable este proceso. 